



## Acuerdo de Mejoramiento Prestador “Aguas de Choluteca”

### Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad del servicio de agua potable del casco urbano del municipio de Choluteca” en el área de servicio a cargo del prestador “Aguas de Choluteca”.

### Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios (2021-2025) y POA 2024, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Cumplir con el control de calidad del agua en la red de distribución en toda el área de servicio administrada por el Prestador, de conformidad a lo establecido en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua potable que corresponde a 6 muestras mensuales de Control E1 (parámetros: cloro residual, turbiedad, PH, conductividad, color, coliformes fecales, coliformes totales) y 7 muestras anuales de control E2, cuyos resultados deben ser presentados mensualmente al ERSAPS.
2. Realizar el control de los efluentes de cada planta de tratamiento de aguas residuales mediante la medición de los parámetros de: DBO, DQO, Sólidos suspendidos, Aceites y grasas y coliformes fecales en cumplimiento a la Norma técnica nacional de descargas de aguas residuales y al menos 2 veces al año.
3. Incrementar la suscripción de contratos de servicios con los usuarios comerciales en un 20%, e implementar estrategias para suscribir contratos de servicio con usuarios residenciales. Y someter a aprobación el reglamento de servicios.
4. Presentar mensualmente al ERSAPS los informes de gestión, calendario y horarios de servicio, estados financieros y balanza de comprobación, y análisis de calidad de agua potable dentro de los primeros diez días de cada mes.
5. Presentar a más tardar el 30 de abril de 2025, el programa de control de calidad del agua de conformidad al formato del ERSAPS, el cual debe incluir en las tablas los puntos de muestreo en cada sector de servicio y los barrios interceptados, el cronograma con fechas de muestreo y tipo de control, y usuarios por barrio. También incluir en varios mapas, los sectores de servicio por tanque y fuente, las redes e infraestructura principal, los barrios y los puntos de muestreo.

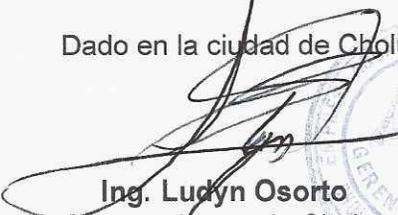
### Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de marzo de 2025 a marzo de 2026. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

### Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Choluteca, a los 18 días del mes de marzo del año 2025.

  
Ing. Ludyn Osorto  
Gerente Aguas de Choluteca



  
Abog. José Luis Melara Murillo  
Director Coordinador ERSAPS

